

PROMESA

promoción económica de melilla

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 163 087 3861).

Siendo las diez horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., encontrándose conectados los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Mohamed Ahmed Al-Lal.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Ignacio Ramírez Sempere.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Vicepresidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de pago.**
- 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 7. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Tras unas breves palabras de salutación, se verifica el perfecto funcionamiento de todas las conexiones.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, comenta que, en la documentación remitida a los asistentes se ha incluido el escrito que, el Sr. Vicepresidente, en respuesta a compromiso adquirido en anterior sesión, ha

PROMESA

promoción económica de melilla

cursado al Presidente de la Junta General, en relación a la demora en el nombramiento de Consejero que conlleva el nombramiento de un nuevo Presidente de esta Sociedad. Cede la palabra al Sr. Guerra, por si estima necesario desarrollar esta cuestión.

Toma la palabra, la Sra. Velázquez, para agradecer el que se haya recogido y transmitido la inquietud y la postura adoptada. Desea dejar bien claro que, la protesta que se presentó, en representación del Grupo Popular, en ningún caso iba dirigida hacia este Consejo, hacia la Sociedad en sí, sino que, como queja política, iba dirigida al Presidente de la Junta General y al conjunto de Grupos que conforman el Gobierno de la Ciudad, dada la situación generada. En ningún caso deberá ser entendida como una crítica a la gestión de la Sociedad que, bajo su punto de vista, la viene desarrollando de manera óptima.

Continúa en su intervención, indicando que hoy asisten a esta sesión, a pesar de lo manifestado en la anterior, atendiendo a la importancia de los temas que se someten a aprobación, así como a que, los intereses generales de la Ciudad, están por encima de los intereses partidistas, al objeto de dejar claro y patente el interés a favor de las empresas y ciudadanos. Este Consejo, anticipa, va a contar con el voto favorable de su Grupo atendiendo a criterios de lealtad y sensatez. Esto no quiere decir que sigan considerando una falta de respeto hacia los melillenses el no haber resuelto ya la falta de representación en este Consejo, así como en otros órganos de la Administración, generando una situación irregular que se viene manteniendo ya durante bastante tiempo. Confiamos en el trabajo que viene desarrollando la Sociedad, así como el que viene afrontando el Sr. Guerra, pero nos encontramos con una situación anormal, que no puede escudarse en estar inmersos en un estado de alarma, máxime cuando, en este mismo periodo, se han efectuado nombramientos de Directores Generales en la Ciudad Autónoma. Es una situación que se está prolongando y que debería tener solución lo antes posible

Finaliza su intervención, reiterando que van a dar apoyo y aprobación a todas las convocatorias de ayudas que se someten a debate, por la falta que hacen para reactivar esta Ciudad. Asisten, por lo tanto, a pesar de sus críticas. Cuestiona, al Sr. Guerra, sobre si su escrito ha tenido contestación.

Toma la palabra, el Sr. Guerra, respondiéndole que, se dio traslado inmediato de las manifestaciones e intenciones al Presidente de la Junta General, exponiendo las quejas y razonamientos, no teniendo constancia de respuesta al día de la fecha – la Sra. Gorgé, apoya dicha afirmación indicando que, en el registro de entradas de la Sociedad, no consta se haya recibido escrito alguno al respecto.

Continua, el Sr. Guerra, agradeciendo la presencia de los representantes del Grupo Popular, atendiendo a la importancia de los temas que vamos a tratar para la Ciudad y sus ciudadanos, con la lógica trascendencia para que se pongan en marcha las ayudas planificadas. Se reitera en el agradecimiento, así como manifiesta su deseo de que se mantenga el clima habitual que se ha venido evidenciando en el desarrollo de las sesiones de este Consejo, plácido y colaborativo.

Tras estas manifestaciones, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, leída el acta correspondiente a la última sesión, del 15/05/2020, existe alguna aclaración o anomalía en la misma.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas cuestiones previas, el Sr. Vicepresidente, da inicio a la sesión

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Normas que han de regir para la contratación, mediante concurrencia competitiva de ofertas, del servicio denominado “Consultoría y asistencia técnica para la implantación del certificado de establecimiento protegido de virus SARS-COV-2 y seguimiento”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas que han de regir para la contratación, mediante concurrencia competitiva de ofertas, del servicio denominado “Consultoría y asistencia técnica para la implantación del certificado de establecimiento protegido de virus SARS-COV-2 y seguimiento”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Sustitución de la central de alarma del Vivero de Empresas”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Sustitución de la central de alarma del Vivero de Empresas”, a Eulen Seguridad S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de las características técnicas ofertadas, por importe de 3.578,80 € (impuestos incluidos).

2. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 09/05/2020 y el 08/06/2020, por importe de 3.868,00 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**

- **Convocatoria Ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación – empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Programa Operativo F.S.E 2014-2020, anualidad 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria Ordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de itinerarios de formación – empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Programa Operativo F.S.E 2014-2020, anualidad 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Anexo – Centros de formación – COVID-19:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el anexo – Centros de formación – COVID-19 a incorporar en todas las Convocatorias que se programen o queden afectadas por la situación generada por la crisis sanitaria COVID-19, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de grúa torre - FSE” (IF19026), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 18.847,64 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de grúa torre – Melilla Forma” (IF19026), adjudicada a la entidad Total Engineering S.L., por importe de 3.359,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Panadería y bollería - FSE” (IF19012), adjudicada a la entidad Formaturo S.L., por importe de 21.006,09 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Panadería y bollería – Melilla Forma” (IF19012), adjudicada a la entidad Formaturo S.L., por importe de 4.335,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de maquinaria retroexcavadora - FSE” (IF19027), adjudicada a la entidad Asociación Melilla Integra, por importe de 15.483,72 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Operador de maquinaria retroexcavadora – Melilla Forma” (IF19027), adjudicada a la entidad Asociación Melilla Integra, por importe de 2.568,00 €.

- **Solicitud de autorización para continuar el desarrollo de acción formativa y de imputación de gastos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por Jocred Melilla S.L.U., de imputación de los gastos de material necesario para mantener las medidas higiénico sanitarias obligatorias en las clases presenciales de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo”, si bien la imputación de ese material, junto con el resto de los suministrados al alumno, no supere el límite máximo establecido para el conjunto de gastos (7,50 €/alumno).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización solicitada por Jocred Melilla S.L.U. para continuar con el programa formativo de la acción formativa “Tutorías

PROMESA

promoción económica de melilla

personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a Formación Profesional para mayores de 18 años en desempleo” mediante un sistema mixto presencial y utilizando un aula virtual, siempre y cuando se cumplan los protocolos contemplados en el Anexo – Centros de Formación COVID-19, que complementará la correspondiente Convocatoria.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización solicitada por Jocred Melilla S.L.U. para continuar con el programa formativo de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios en situación de desempleo” mediante un sistema mixto presencial y utilizando un aula virtual, siempre y cuando se cumplan los protocolos contemplados en el Anexo – Centros de Formación COVID-19, que complementará la correspondiente Convocatoria.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas financieras a la inversión para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad, año 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de ayudas financieras a la inversión para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla, año 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2020:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2020, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Bases Reguladoras y Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID-19:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Bases Reguladoras y Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa de apoyo a empresas melillenses afectadas por la crisis generada por el COVID-19, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

5. **Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de pago.**

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Menos Plagas, para la segunda actuación de desinfección de nuestras oficinas frente al COVID-19, por importe de 342,16 € (impuestos incluidos).

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

6. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**

- **Necesidad de contratación de personal para cubrir bajas laborales y vacaciones:**
- **Error en el acta de la sesión anterior:**

- **Sobreseimiento de actuaciones judiciales:**
- **Agradecimientos del Vicepresidente:**

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Vicepresidente.

Vº.Bº. EL VICEPRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Emilio Guerra Muñoz

Juan José Viñas del Castillo